



Programa de Capacitación y Formación Docente

Septiembre 2015

ÍNDICE

| | |
|---|---|
| I. Fundamentación | 2 |
| II. Objetivos del programa..... | 2 |
| III. Organización del programa | 3 |
| 3.1 Aspectos generales | 3 |
| 3.2 Estructura..... | 3 |
| 3.3 Subprograma de inducción..... | 4 |
| 3.4 Subprograma de formación pedagógica básica..... | 6 |
| 3.5 Subprograma de formación en investigación y redacción de artículos especializados | 7 |
| 3.6 Subprograma de formación continua | 9 |

I. Fundamentación

En los últimos años, la necesidad de formación pedagógica en el nivel de educación universitaria ha ido ganando espacio, influido por el reconocimiento del carácter especializado de la actividad docente y el incremento de las exigencias de los propios estudiantes y la sociedad, hacia un mayor logro en el aprendizaje en la universidad, entendido éste como un incremento en la necesaria articulación entre educación y empleo, y en la formación integral de los estudiantes. Asimismo, hoy día la formación y desarrollo del profesor es una exigencia de los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad universitaria.

Motivada por esta realidad, la USMP ha elaborado el Programa de Capacitación y Formación Docente, como un espacio de intercambio de experiencias pedagógicas, que permita a los profesores, reconocer, profundizar y aplicar eficazmente el modelo educativo de la USMP.

El Programa tiene como propósito general la formación y desarrollo permanente de nuestros profesores. Sus diferentes acciones están dirigidas a optimizar los procesos formativos que tienen lugar dentro y fuera del salón de clases, para lo cual toma en cuenta al estudiante como eje central de todos los procesos y acciones educativas, con fin de alcanzar los objetivos de formación, y logren ser egresados capaces de gestionar y ejecutar actividades y procesos de su especialidad con eficiencia, responsabilidad social y altos estándares de calidad.

II. Objetivos del programa

Ofrecer a todos los profesores de las diferentes unidades académicas, oportunidades para:

- a) Conocer los aspectos generales de la cultura institucional y de la unidad académica en la que se desempeñará.
- b) Perfeccionarse en el manejo adecuado de los aspectos básicos y generales, tanto teóricos como prácticos de la docencia universitaria.
- c) Perfeccionar las competencias básicas del proceso de investigación y de redacción de artículos especializados.
- d) Profundizar el dominio de las competencias y conocimientos avanzados de su profesión, de manera que se traduzca en la elevación del nivel académico de su actividad docente.

III. Organización del programa

3.1 Aspectos generales

Las capacitaciones de carácter pedagógico deben reflejar el modelo educativo de la USMP, por tal motivo, sus objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, procedimientos de evaluación, textos, materiales y recursos didácticos deben ser los mismos, independientemente de quien sea el docente. Esto implica que los profesores del programa serán capacitados previamente, independientemente de la mayor o menor formación pedagógica que tengan para asegurar este propósito.

Las necesidades de capacitación específicas no contempladas en este programa, serán realizadas por cada unidad académica.

Los costos que demandan las capacitaciones de los subprogramas de inducción y formación pedagógica básica serán asumidos por cada unidad académica.

Los decanos y directores de las unidades académicas pueden exonerar de las capacitaciones de carácter obligatorio, a aquellos nuevos profesores que lo ameriten, en virtud de su trayectoria profesional y/o académica. Asimismo, pueden ser exonerados los profesores que hayan llevado cursos o posgrados similares en el ICED, sus unidades académicas o en otras instituciones, previa presentación de su certificado.

Las capacitaciones pueden ser presenciales, semipresenciales o a distancia.

3.2 Estructura

El programa está estructurado en los siguientes subprogramas:

1. **Inducción**, que tiene como propósito lograr que los nuevos profesores se familiaricen con la cultura institucional y las normas de la USMP y de la unidad académica en la cual prestará el servicio
2. **Formación pedagógica básica**, que tiene como propósito el perfeccionamiento en los aspectos básicos de la docencia e investigación universitaria de aquellos profesores que no han alcanzado aún las competencias académicas que se requiere para el logro de los objetivos institucionales.
3. **Investigación y redacción de artículos especializados**, que tiene como fin el desarrollo de las competencias investigativas de los profesores, las cuales deben plasmarse en la publicación sistemática de artículos especializados en revistas indexadas de circulación nacional e internacional.
4. **Formación profesional continua**, dirigida a la adquisición y profundización de competencias y conocimientos avanzados en el campo profesional de los docentes, de manera que ello repercuta en el aumento de calidad de la formación académica de los estudiantes, así como en sus aportes a la investigación.

Las certificaciones obtenidas en este programa serán válidas para el proceso de evaluación del desempeño, según el Reglamento del Personal Docente de la USMP.

3.3 Subprograma de inducción

a. Objetivos

Lograr que los nuevos profesores:

- Conozcan y se comprometan con la cultura institucional, modelo educativo y estructura organizacional.
- Conozcan y cumplan con las normas internas de la Universidad relacionadas con sus actividades académicas.
- Estén en capacidad de utilizar eficazmente los recursos de diversa índole con que cuenta la institución para el desarrollo de sus actividades académicas.

b. Público objetivo

Nuevos profesores de la USMP.

c. Fecha

Comienza una semana antes del inicio de las clases y termina de acuerdo al cronograma que establezca la unidad académica, preferiblemente antes de culminar el primer mes de clases del período.

d. Carácter

Obligatorio para los nuevos profesores o para los que no hayan participado del programa, una vez que el mismo haya comenzado sus acciones.

e. Certificación

Certificado de participación en el Subprograma de Inducción de la Universidad.

f. Contenidos

➤ Parte 1

- USMP: historia, estructura, planteamientos estratégicos (Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Cultura Institucional).
- Modelo educativo, aspectos pedagógicos básicos.
- Acreditación, gestión de la calidad, sistema de evaluación docente y de la calidad del servicio, condiciones de calidad de la SUNEDU.

- Normas de interés, con énfasis en las de personal docente.
- Servicios informáticos (uso de las plataformas virtuales), centros de documentación, laboratorios y otros recursos al servicio de la docencia y la investigación.

g. Profesores

Profesores del Instituto para la Calidad de la Educación (ICED), funcionarios de las oficinas centrales o de otras unidades académicas o áreas de la Universidad con formación pedagógica.

Duración: 16 horas pedagógicas

h. Organización

Cada unidad académica organizará y establecerá los cronogramas específicos, en coordinación con el ICED. Es recomendable comenzar una semana antes del inicio de las clases y culminar en el transcurso del primer mes, de manera que los participantes estén en mejores condiciones de cumplir eficazmente con sus obligaciones.

➤ **Parte 2**

Se planificará, organizará y ejecutará en cada unidad académica. Incluye:

- Planteamientos estratégicos específicos de la unidad académica.
- Reglamentos internos.
- Acreditación de la unidad de formación académica, obligaciones de los profesores en este proceso.
- Currículos de las carreras de la unidad académica (estructura general). En los talleres, el profesor debe identificar el rol de su asignatura en la carrera.
- Normas para la elaboración de los sílabos.
- Normas de evaluación del aprendizaje.

Profesores

Profesores y funcionarios de la unidad académica.

Duración: 16 horas de teoría

El cronograma será definido por cada unidad de formación académica.

i. Duración total

32 horas de teoría equivalentes dos (02) créditos

3.4 Subprograma de formación pedagógica básica

a. Objetivos

Lograr que los profesores adquieran y desarrollen las competencias, necesarias para desempeñarse eficazmente en la docencia, en nuestra universidad.

b. Público objetivo

Profesores de la USMP que no acrediten formación pedagógica básica en general, o en alguno de sus módulos.

c. Carácter

Los módulos de Didáctica Universitaria y Evaluación del Aprendizaje tendrán carácter obligatorio para el público objetivo y opcional para el resto de los profesores que deseen participar, previa autorización de su unidad académica.

Se desarrollará en el transcurso del primer año de permanencia en la universidad.

d. Certificación

A los participantes en todos los módulos se les otorgará el “Diploma en Docencia Universitaria”.

A los participantes que no completen todos los módulos se les entregará certificado correspondiente a cada uno de ellos.

Los cursos del programa pueden ser convalidados con los equivalentes de las maestrías del ICED, mediante los mecanismos que se establezcan para tal efecto.

e. Fecha: Se desarrollará durante todo el año, siguiendo el cronograma específico establecido por cada unidad académica.

f. Contenidos

- **Módulo 1: Fundamentos de pedagogía universitaria**
Fundamentos psicopedagógicos de la educación universitaria. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Duración: 20 horas teoría + 80 horas práctica = 100 horas

- **Módulo 2: Currículo universitario**

Diseño y evaluación del currículo universitario. Modelos curriculares. Currículo centrado en competencias. El modelo curricular de la USMP.

Duración: 20 horas teoría + 80 horas práctica = 100 horas

➤ **Módulo 3: Didáctica universitaria**

Estrategias didácticas para la formación de competencias, de manera general y específicamente para la formación de las competencias, actitudes y valores genéricos de la USMP. Trabajar sobre técnicas o estrategias didácticas específicas para la formación de competencias, incluyendo la acción tutorial. Diseño de sesiones de clase.

Duración: 20 horas teoría+ 80 horas práctica = 100 horas

➤ **Módulo 4: Evaluación del aprendizaje en el enfoque centrado en competencias.**

Fundamentos de la evaluación del aprendizaje. Diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje en el enfoque curricular basado en competencias. Análisis e interpretación de los resultados de las evaluaciones y su evolución.

Duración = 20 horas teoría + 80 horas práctica = 100 horas

g. Profesores

Profesores del ICED, de otras áreas de la Universidad con formación pedagógica o profesores invitados de otras universidades nacionales o extranjeras.

h. Organización

Será organizado por cada unidad académica en coordinación con el ICED.

i. Duración total

80 teoría + 320 práctica = 400 horas, equivalentes a 25 créditos.

3.5 Subprograma de formación en investigación y redacción de artículos especializados

a. Objetivos

- Mejorar la calidad de las investigaciones de la USMP.
- Promover y estimular la investigación científica de los docentes
- Incrementar la cantidad de investigaciones de alta calidad de la USMP

- Perfeccionar la formación en investigación de los profesores y estudiantes de pregrado y posgrado.
- Incrementar el número de publicaciones de nuestros profesores, en revistas indexadas.

b. Público objetivo

- Profesores que no acrediten formación básica en investigación.
- Los profesores que han publicado artículos en revistas indexadas, no están obligados a participar en el subprograma.
- Los que han terminado estudios de maestría o doctorado están exonerados del primer módulo.

c. Carácter

Obligatorio para el público objetivo y opcional para el resto de los profesores.

d. Certificación

Certificado de capacitación en programa de formación en investigación universitaria.

e. Contenidos

- **Módulo 1:** Metodología de la investigación científica, tecnológica y humanística aplicada a las disciplinas de cada unidad de formación académica.

Duración = 32 horas presenciales + 64 no presenciales = 96 horas

- **Módulo 2:** Redacción y publicación de artículos científicos y especializados.

Duración = 32 horas presenciales + 64 no presenciales = 96 horas

f. Profesores

Profesores de las unidades de formación académica, preferiblemente doctores, o de otras áreas de la Universidad con experiencia en investigación académica, acreditada mediante publicaciones, o profesores invitados de otras universidades nacionales o extranjeras, que cumplan con los mismos requisitos.

g. Organización

Se diseñará, planificará, organizará y ejecutará en cada unidad académica, dadas las especificidades de la investigación y publicación en las diferentes disciplinas.

h. Duración total

64 horas presenciales + 128 no presenciales = 192 horas, equivalentes a 14 créditos

3.6 Subprograma de formación continua

Las acciones de este subprograma están dirigidas al perfeccionamiento y actualización permanente de los profesores de la institución, en las siguientes áreas de formación continua:

- a. Especializada, vinculada a las diferentes disciplinas propias de la unidad académica.
- b. Temas pedagógicos específicos de las disciplinas propias de la unidad académica.
- c. Temas pedagógicos de carácter general.
- d. Otros que considere necesario y conveniente la dirección de la unidad académica.

Las acciones de los numerales a), b) y d) son gestionadas por cada unidad académica; y las del numeral c), por el ICED.

Cada profesor debe acreditar, por lo menos, 60 horas anuales de formación continua, las cuales pueden haberse realizado en la Universidad o en otra institución académica, siempre que estén relacionadas con su actividad docente o de investigación.

También se computan como horas de formación continua, las siguientes actividades:

- a. Participante sin presentación de ponencia en congreso, seminario u otro evento académico, de carácter nacional o internacional: cada hora de participación equivale a una hora de capacitación.
- b. Presentación de ponencia en congreso, seminario u otro evento académico, de carácter nacional o internacional, así como autor o coautor de la ponencia: cada ponencia equivale a 16 horas de capacitación.
- c. Publicación de libro o texto académico, de circulación nacional o internacional: equivale a 64 horas de capacitación.
- d. Publicación de artículo en revista indexada: equivale a 32 horas de capacitación (por artículo).